EVALUACIÓN ECONÓMICA No. 2
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-025-CENACPAS-2026

San Juan de Pasto (Nariño), 27 de marzo de 2026.

Señor
Coronel, GUTIERREZ RUIZ CARLOS ANDRES
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR 23
Gerente de proyecto

ASUNTO: EVALUACION ECONOMICA No. 2 DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-025-CENACPAS-2026.

Formalmente nos permitimos enviar al señor Coronel Gerente del Proyecto, la Evaluación Económica y Corrección Aritmética No. 2 del proceso de MÍNIMA CUANTÍA N° MC-025-CENACPAS-2026. Cuyo objeto es el: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMPUTO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO". Por valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MDA/CTE. ($ 56.021.268,00), según certificado de disponibilidad presupuestal No. 4526 de fecha 27 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO.

Para lo cual presentaron subsanación formal, los siguientes oferentes requeridos.

OFERENTE 1: JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR (TONERS & COPIAS).

Teniendo en cuenta el numeral **3. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES FINALES** de la Evaluación Económica No. 1, realizada por el Comité Evaluador y publicada según cronograma del proceso y una vez recibidas las subsanaciones por parte de los oferentes interesados en el proceso de selección, el Comité Económico Evaluador se permite indicar lo siguiente:

1. RESULTADO DE LAS SUBSANACIONES

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	RESULTADO DE LA REVALUACIÓN
1	JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR (TONERS & COPIAS).	Se requiere formalmente al representante legal del oferente, para que aclare y sustente el valor ofertado en su propuesta económica, toda vez que presenta valores por debajo del 52,54%, frente al presupuesto total proyectado y los precios de referencia unitarios.	El oferente adjuntó documentos con la Justificación de Precios artificialmente bajos así: • Justificación de precios con la desagregación de sus componentes como: Valor IVA; costo insumos incluido IVA; utilidad bruta en %; gastos del contrato; valor de la oferta menos gastos del contrato; impuestos aplicables a los valores antes de IVA; valor del impuestos (retefuente + reteica) reteiva; entre otros, tal y como lo recomienda Colombia Compra Eficiente. • Oficio de fecha 25 de marzo de 2026, con la sustentación de su precio en repuestos y mantenimiento con la relación de Ingresos, Costos y Gastos, además del costeo en la mano de obra empleada en el servicio de mantenimiento y lo referente a gastos de administración y gastos generales, tales como transporte, gastos de legalización, entre otros. • Estados financieros y sus respectivas notas a 31 de diciembre del 2024; Sin embargo se da a conocer que estos solo son de interés para la Administración. • Facturas de diferentes proveedores que suministran	**HABILITADO**, puede continuar en el proceso de selección

No.	OFERENTE	REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES	RESULTADO DE LA REVALUACIÓN
			los repuestos y que se encuentran dentro de la necesidad, donde se puede evidenciar que los precios ofertados en la propuesta económica son sostenibles y están conforme a las tendencias del mercado Una vez analizada la respuesta al requerimiento, se da a conocer que el valor de la propuesta económica, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta y NO ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, CUMPLE, con el total de los requerimientos de orden Económico solicitados en el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-025-CENACPAS-2025.	

2. CONCLUSIÓN FINAL:

Teniendo en cuenta las subsanaciones de los requerimientos realizados por la entidad en el numeral anterior y con el fin de continuar con la evaluación normal de las ofertas presentadas en el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-025-CENACPAS-2026; el Comité Económico Evaluador, se permite indicar lo siguiente:

Resultado final Evaluación Económica No. 2:

No.	*DETALLE*	*3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA.*	*3.2 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA*	*ORDEN DE ELEGIBILIDAD*
1	***JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR (TONERS & COPIAS).***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***PRIMERO***

- La oferta presentada por **JAIME ORLANDO DEJOY TOBAR (TONERS & COPIAS), CUMPLE,** con el total de los requisitos económicos solicitados en la Invitación Publica del presente proceso de contratación y de acuerdo a la PROPUESTA ECONÓMICA, presentada en la Plataforma del SECOP II, ocupa el PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD en el proceso de selección.

- Los demás proponente serán evaluados, según su orden de elegibilidad en caso de que la oferta con el PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD, NO CUMPLA con los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico solicitados en la Invitación Pública. Lo anterior conforme al ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015.

Cont. Público WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA.
Asesor Económico CENAC-PASTO
Comité Económico Evaluado